

nistraciones Tributaria del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Producida la notificación por haber transcurrido el plazo para comparecer podrá interponerse, en el plazo de quince días, Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Córdoba, 18 de marzo de 2003.— El Jefe de la Dependencia, José Luis Codes Anguita.

-----  
**CÓRDOBA**  
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO**  
**REGIONAL DE ANDALUCÍA**

**Secretaría Delegada**

Núm. 2.714

A N U N C I O

En la pieza separada de suspensión formulada por José Antonio Ortega Figueras número 14/01332/2002-01, por el concepto de Transmisiones y AJD, se ha dictado en fecha 23/07/2002, resolución en cuya parte dispositiva dice:

"El Tribunal acuerda en única instancia tener por producida la suspensión del Ingreso de la liquidación objeto de la presente reclamación en los términos expresados".

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia Andalucía dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Córdoba, a 20 de marzo de 2003.— La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

-----  
**Secretaría Delegada**

Núm. 2.935

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económicas Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado notificarle a Encuadernaciones Córdoba, SL por el concepto de IVA, n.º de referencia 14/01345/2002, lo siguiente: "Vista la proposición de prueba formulada en la reclamación económico administrativa de referencia, se acuerda admitir la documental propuesta en su escrito de alegaciones y obrando en el expediente de la reclamación 14/1347/2002, se tiene por practicada".

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del referido Reglamento de Procedimiento.

Córdoba, a 14 de marzo de 2003.— La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

## AYUNTAMIENTOS

**BAENA**

Núm. 1.337

A N U N C I O

Por don Rafael Escribano García, se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura e Instalación de la actividad de Bar Cafetería con cocina y sin música, sito en C/ Antonia de Prado, n.º 24 bajo, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, así como artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, para que, durante el plazo de 20 días hábiles, puedan presentar, por escrito, en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, cuantas observaciones estime pertinentes.

Baena, 11 de febrero de 2003.— El Alcalde, firma ilegible.

**CASTRO DEL RÍO**

Núm. 1.779

**Decreto de la Alcaldía**

Visto el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U.E.-11 "Manzana de Protección Civil", de Castro del Río, y en virtud de las facultades conferidas a esta Alcaldía, vengo en decretar:

**Primero.**— Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U.E.-11, redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Hidalgo Valls y por el Ingeniero Técnico Industrial don Antonio Maíllo Osuna, y cuyos promotores son: D. José Rivas, don José A. Luque y Hermanos Clavero.

**Segundo.**— Someterlo a información pública por el plazo de quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el diario de mayor difusión de la provincia, y comunicación individual a los vecinos afectados, a fin de que puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Castro del Río, a 24 de febrero de 2003.— El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.— El Secretario Accidental, Francisco Cañasveras Garrido.

**MONTILLA**

Núm. 1.847

Habiéndose solicitado por doña Purificación López Carmona, con DNI n.º 29936217-S, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura de 1.ª clase, cuadro Santa Teresa, fila 2.ª, n.º 2, que figura a nombre de Herederos de Anastasio López Carrasquilla, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, presenten en este Excelentísimo Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 25 de febrero de 2003.— El Alcalde, P.D. (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, 3 de agosto de 1999), Aurora Sánchez Gama.

**MONTORO**

Núm. 1.852

Por don Manuel Caballero Caballero se solicita licencia municipal para construcción de muro de tierra sobre regajo en la finca "Paraje Vegetas" en término municipal de esta localidad.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de medio Ambiente 153/1996, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Montoro, 19 de febrero de 2003.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

**PUENTE GENIL**

Núm. 2.225

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno, por delegación de la Alcaldía (Decreto de fecha 7-7-99), de fecha 21 de febrero de 2003, el Plan Parcial Residencial R-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil (Córdoba), se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y horario de oficina, a efectos de alegaciones pertinentes, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente a anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Puente Genil, 10 de marzo de 2003.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

**FERNÁN NÚÑEZ**

Núm. 2.310

Doña Isabel Niñoles Ferrández, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez, hace saber:

Que en la sesión plenaria celebrada el día diez de Febrero de dos mil tres, se aprobó una Propuesta de Convenio Urbanístico con los propietarios del Plan Parcial Industrial-2 (PPI-2) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, de las siguientes características:

Otorgantes: Don Francisco Javier Oballe Peña (en nombre y representación de "Frutas Oballe, C. B.", y Alcaldesa doña Isabel Niñoles Ferrández (en nombre y representación del Ayuntamiento de Fernán Núñez).

Objeto: Conversión en metálico del aprovechamiento urbanístico que corresponde en el PPI-2 al Ayuntamiento.

Situación: Plan Parcial Industrial 2.

Emplazamiento: Terrenos afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo determinado en los artículos 30.3 y 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en Fernán Núñez, a once de marzo de dos mil tres.

La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

---  
Núm. 3.036

#### ANUNCIO

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2003, ha aprobado, inicialmente, los expedientes de Modificación de Créditos 6/03, mediante Crédito Extraordinario y 7/03, mediante Suplemento de Crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 1 de abril de 2003. — La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

---  
Núm. 3.037

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 24, de fecha 19 de febrero de 2003, el anuncio referente a la exposición al público del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2003, inicialmente apro-

bado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2003, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamación, conforme al artículo 150, número 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se resumen por capítulos el citado presupuesto y la plantilla orgánica:

#### I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2003

##### INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos directos	1.121.517,74 euros
2. Impuestos indirectos	151.281,35 euros
3. Tasas y otros ingresos	803.160,35 euros
4. Transferencias corrientes	1.453.182,84 euros
5. Ingresos patrimoniales	28.467,01 euros

##### B) Operaciones de capital

6. Enajenación de Inversiones reales	26.288,52 euros
7. Transferencias de capital	113.976,41 euros
8. Activos financieros	18.030,36 euros
9. Pasivos financieros	70.710,49 euros

**TOTAL INGRESOS 3.786.615,07 euros**

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	2.000.220,25 euros
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	1.035.629,01 euros
3. Gastos financieros	57.542,36 euros
4. Transferencias corrientes	68.477,61 euros

##### B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	90.304,27 euros
7. Transferencias de capital	366.163,15 euros
8. Activos financieros	18.030,36 euros
9. Pasivos financieros	150.248,06 euros

**TOTAL GASTOS 3.786.615,07 euros**

#### II. PLANTILLA DE PERSONAL

##### PERSONAL FUNCIONARIO

##### 1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL

Clasif.	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
121	Secretaría General	1	-	A	30	-
611	Interventora	1	1	A	29	-

##### 2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

###### 2.1 – Subescala Técnica

Clasif.	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
432	Técnico Administración General	1	-	A	29	-

###### 2.2 – Subescala Administrativa

Clasif.	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
121	Administrativo Secretaría	1	-	C	21	-
551	Administrativo Estadísticas	1	1	C	21	-
432	Administrativo Urbanismo	1	-	C	21	-
611	Administrativo Intervención	2	-	C	21	-
611	Administrativo Rentas	1	-	C	21	-
611	Administrativo Tesorería	1	-	C	21	-

###### 2.3 – Subescala Auxiliar

Clasif.	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
121	Auxiliar Admvo. Secretaría	1	-	D	17	-
121	Auxiliar Admvo. Serv. Gener.	1	-	D	17	-
432	Auxiliar Admvo. Urbanismo	1	1	D	17	-
511	Auxiliar Admvo. Ser. Obras	1	-	D	17	-

##### 3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

###### 3.1 – Subescala Técnica

Clasif.	Puesto/plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
611	T. Admón. Especial (Tesorero)	1	-	A	29	-

###### 3.1.1 – Técnico Superior

Clasif.	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
511	Arquitecto	1	1	A	29	-

###### 3.1.2 – Técnico Medio

Clasif.	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
511	Arquitecto Técnico	1	-	B	26	-

###### 3.1.3 – Servicios Especiales

Clasif	Puesto/Plaza	Nº	Vac.	GR.	CD	Exc.
121	Ofic. Serv. Múltiplesº	1	-	D	17	-
121	Portero	1	1	E	14	-